

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**SALAMANCA NÚMERO 2****EDICTO**

Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento ordinario número 708 de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Procedimiento Laboral y 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Cronos, números 8-10, de Madrid, a fin de que el día 5 de noviembre de 2013, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Colón, sin número, Sala 8, planta sótano, de esta ciudad, para celebrar acto de conciliación y, a continuación, el del juicio, de no haber avenencia. Advirtiéndole de que es única convocatoria que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Igualmente, se le requiere para que aporte los documentos que se interesa.

Y se le hace constar que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial. Insértese un extracto de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma a la demandada, expido la presente, que firmo.

En Salamanca, a 2 de septiembre de 2013.—El secretario (firmado).

(03/28.220/13)

